

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 10 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos exigidos en la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en base a la competencia delegada por la Orden de 24 de junio de 1996 (BOJA núm. 75, de 2 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de la Consejería de Turismo y Deporte de 22 de septiembre de 2000 (BOJA núm. 116, de 7 de octubre de 2000), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 48 del citado Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 10 de noviembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

A N E X O**CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACION**

DNI: 28.281.113.
Primer apellido: Burgos.
Segundo apellido: Fuentes.
Nombre: M.^a Angeles.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria Director General.
Código: 2758410.
Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.
Centro directivo: D.G. Actividades y Promoción Deportiva.
Centro de destino: D.G. Actividades y Promoción Deportiva.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función

Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Delegación Provincial, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 24 de junio de 1986 (BOJA núm. 75, de 2 de julio), anuncia la provisión de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercero. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Delegado Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo y Deporte dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Delegación Provincial en Sevilla, C/ Trajano, núm. 17, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 23 de noviembre de 2000.- El Delegado, Mariano Pérez de Ayala Conradi.

A N E X O**CONVOCATORIA P.L.D.**

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.
Centro de trabajo: Delegación Provincial de Sevilla.
Descripción del puesto de trabajo: Servicio de Turismo.
Código: 515210.
Núm.: 1.
Ads.: F.
Gr.: A-B.
Modo. accs.: PLD.
Area funcional: Turismo. Admón. Pública.
Niv.: 26.
C. Específico:
R: X.
F: X.
I: X.
D: X.
P: -
Ptas./m.: 1.691.
Cuerpo: P-A11.
Exp.: 3.
Titulación:
Méritos específicos:
Otros requisitos: